



# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 095/2015  
LEY DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

"LEY QUE DECLARA HIJO ILUSTRE A SU SANTIDAD PAPA FRANCISCO"

**Artículo 1.-** DECLÁRESE "HIJO ILUSTRE" del Municipio de Santa Cruz de la Sierra a Su Santidad Papa Francisco.

**Artículo 2.-** De conformidad al Artículo 10 de la "Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad", OTÓRGUESE la Condecoración de "La Cruz de la Orden del Capitán Ñuflo de Chávez" a Su Santidad Papa Francisco.

**Artículo 3.-** Encomendar, a la Presidenta del Concejo Municipal, la imposición de la Condecoración de "La Cruz de la Orden del Capitán Ñuflo de Chávez", a Su Santidad Papa Francisco y la entrega de la copia autógrafa de la presente Ley, en solemne Acto Protocolar.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince años.

Ing. Angelica Rosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Francisco Romel Porcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO



**POR TANTO:** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de junio de 2015.

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL  
DE SANTACRUZ DE LA SIERRA



Santa Cruz  
de la Sierra  
ciudad que enamora